

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL SEGUNDO LOTE DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA 2 AUTONOMOS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO.

Visto el artículo 12 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del presidente del IVACE, a propuesta de la comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 11 de junio de 2024, de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un segundo lote de ayudas del programa 2 autónomos de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicado en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2021, modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, y del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el BOE núm. 118, de 18 de mayo de 2022.
- Convocatoria: Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicada en el DOGV núm.: 9187, de 4 de octubre de 2021, modificada por Resolución de 15 de julio de 2022, de la Presidencia del IVACE, publicada en el DOGV núm.: 9387, de 20 de julio de 2022; y por

Resolución de 16 de junio de 2023, de la Presidencia del IVACE, publicada en el DOGV núm: 9623, de 22 de junio de 2023.

- Presupuesto del programa 2.1 Autoconsumo Servicios (Autónomos):
 - 800.000 euros.
- Presupuesto del programa 1.2 Almacenamiento Servicios:
 - 200.000 euros.

Conforme con la propuesta de la Comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del IVACE, por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el segundo lote de ayudas de la convocatoria del Programa 2 Autónomos, de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, recogidas en el anexo I, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 331.644,70 euros, correspondiendo 330.600,14 al programa 2.1 Autónomos, y 1.044,56 al programa 2.2 Autónomos.

SEGUNDO.- Denegar el segundo lote de solicitudes de ayudas del Programa 2 Autónomos de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, recogidas en el anexo II por los motivos allí indicados.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Asimismo, las beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Las presentes ayudas se encuentran financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en

particular al artículo 41 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios. Las ayudas previstas en esta resolución han sido registradas por la Comisión Europea con número de identificación de ayudas estatal SA. 64209.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

ANEXO I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT8 PROGRAMA 2 IDAE. AUTOCONSUMO SECTORES PRODUCTIVOS PARA AUTONOMOS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT8/2021/7	8508****	CUBEL SEBASTIAN, JUAN VICENTE	PROYECTO DE INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE TECHO DE NAVE AVICOLA EN ARAS DE LOS OLMOS (VALENCIA)	Aras De Los Olmos	22.875,00	9.150,00	40,00
IDAUT8/2021/8	2146****	JOSE CREMADES MIRA	AFV JOSE CREMADES MIRA 8 kW	Aspe	9.877,62	4.444,92	45,00
IDAUT8/2021/11	5268****	JUAN CARLOS RAGA MARIN	AUTOCONSUMO CONECTADO A RED JUAN CARLOS RAGA MARIN	Aras De Los Olmos	19.134,80	7.653,92	40,00
IDAUT8/2021/12	1892****	ROCA SALES ALEJANDRINA	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE CUBIERTA	Catí	12.484,30	5.880,60	47,10
IDAUT8/2021/15	2047****	OSCAR VIVES PUIG	INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE CUBIERTA	Catí	12.327,97	4.586,40	37,20
IDAUT8/2021/16	1900****	Francisco Jose Vinuesa Sospedra	Autoconsumo Avícola Vinuesa	Salzadella, La	20.000,00	7.862,40	39,31
IDAUT8/2021/17	2168****	RAMON BENEYTO ALBERO	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO INDUSTRIAL DE 10 KW	Banyeres De Mariola	12.935,00	3.818,81	29,52
IDAUT8/2021/18	2918****	Irene Bonilla Sancho	INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO	Alzira	13.001,86	3.767,85	28,98
IDAUT8/2021/19	3345****	SOLA BENLLOCH, SERGIO	INST. FV 12,100 KWP AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES	Turís	12.284,20	3.853,85	31,37
IDAUT8/2021/20	7338****	PASCUAL DOMENECH JOAQUIN GABRIEL	PLANTA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO 17KW (PARA GRANJA)	Sant Mateu	17.904,58	6.806,80	38,02
IDAUT8/2021/22	2164****	ROMEU LLOPIS, JUAN CARLOS	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 27,6 kWp	Cocentaina	23.193,00	8.117,55	35,00
IDAUT8/2021/23	1943****	Mª PALOMA ESTEVAN ESTEVAN	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR DE 20KW CONECTADA A RED INTERIOR PARA AUTOCONSUMO DE ENERGÍA	Carcaixent	27.280,00	8.255,52	30,26
IDAUT8/2021/25	1897****	MIGUEL JOSE MARIN SALVADOR	PLANTA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO 60KW (PARA REGADÍO AGRÍCOLA)	Alcalà De Xivert	58.206,01	20.372,10	35,00
IDAUT8/2021/27	2040****	POLOP ROS, JOSE	INSTALACIÓN AUTOCONSUMO DE 10kW (ACTIVIDAD CUNICULTURA)	Navarrés	11.506,68	4.469,92	38,85

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT8 PROGRAMA 2 IDAE. AUTOCONSUMO SECTORES PRODUCTIVOS PARA AUTONOMOS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT8/2021/28	2512****	JUAN FRANCISCO GARCIA LORENTE	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 19,32 kWp PARA PANADERIA-PASTELERIA LA VIENESA	Nucia, La	18.480,73	6.153,42	33,30
IDAUT8/2021/30	1895****	Alberto Sabater Darsa	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED EN MASÍA CANDEALES, MORELLA	Morella	4.231,71	2.115,85	50,00
IDAUT8/2021/31	2268****	FAUSTINO POZUELO FERRIZ	AUTOCONSUMO 30 KWP -GRANJA CAMPORROBLES	Camporrobles	24.586,38	9.834,55	40,00
IDAUT8/2021/32	2091****	Carlos Bernal Simo	autoconsumo Avivernal	Vall D'Alba	25.849,00	10.339,60	40,00
IDAUT8/2021/34	1998****	FAUS BORONAT, EZEQUIEL	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo	Gandia	35.253,61	12.338,76	35,00
IDAUT8/2021/36	2919****	Timor Santamaria, Raul	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED DE BAJA TENSIÓN PARA AUTOCONSUMO CON COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES DE 9,9 KWP	Carcaixent	11.280,99	5.076,44	45,00
IDAUT8/2021/37	2919****	Timor Santamaria, Raul	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED DE BAJA TENSIÓN PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 9,9 KWP	Carcaixent	11.280,99	5.076,44	45,00
IDAUT8/2021/40	7365****	TORTAJADA DOLZ. ROSENDO	PRODUCCION DE EN. ELÉC. FOTOV. PARA AUTOCONSUMO DE 49,05KWp 50 KW DE INV. PARA GRUPO DE BOMBEO .PARA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE CÍTRICOS	Sagunto	39.240,00	13.734,00	35,00
IDAUT8/2021/41	2081****	TAPIA REGAL, JUAN BAUTISTA	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO 9,55KWp	Benifaió	11.875,63	5.105,43	42,99
IDAUT8/2021/42	0460****	Eladio Galo Nieto García	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE CUBIERTA PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 15 KW CONECTADA A RED INTERIOR	Villargordo Del Cabriel	14.141,26	5.656,50	40,00
IDAUT8/2021/43	2163****	EVARISTO GILABERT SELLES	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EVARISTO GILABERT SELLES	Beniarrés	12.620,00	4.968,60	39,37
IDAUT8/2021/44	7339****	HECTOR MIRAVET MIRALLES	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 45 kWp en panaderia Culla	Culla	38.214,29	15.285,71	40,00
IDAUT8/2021/45	1898****	FRANCISCO JAVIER BELTRAN VALLS	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA 8,28 kWp SIN CONEXIÓN A RED NI EXCEDENTES	Castellón De La Plana	6.001,80	3.000,90	50,00
IDAUT8/2021/46	2233****	ANGEL GARCIA LORENTE	Instalación Solar fotovoltaica ES0021000001325789YC	Alicante	10.213,22	3.849,12	37,69

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT8 PROGRAMA 2 IDAE. AUTOCONSUMO SECTORES PRODUCTIVOS PARA AUTONOMOS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT8/2021/47	2233****	ANGEL GARCIA LORENTE	Instalación Solar fotovoltaica ES0021000001325787YH	Alicante	10.213,22	3.849,12	37,69
IDAUT8/2021/49	3348****	CANO FERRI, CARMELO	AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOLAR CON EXCEDENTES	Dolores	19.471,14	6.481,47	33,29
IDAUT8/2021/53	7338****	PUIG FERRER ALBERTO	Ampliación de instalación de autoconsumo en granja de pollos	Catí	12.214,67	4.885,86	40,00
IDAUT8/2021/56	1888****	REMIGIO GALLEGU LIDON	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 15 KW	Jérica	17.643,31	5.241,60	29,71
IDAUT8/2021/58	4485****	SERGIO COLLADO PEREZ	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 15 KW NOMINALES	Segorbe	13.967,00	4.513,14	32,31
IDAUT8/2021/59	2082****	Uribe Molla Juan Vicente	MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 10 kW CONECTADA A RED INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL PARA AUTOCONSUMO DE ENERGIA	Alzira	10.120,00	3.542,00	35,00
IDAUT8/2021/60	1899****	SIMON GARCIA PITARCH	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA	Benasal	14.376,11	4.422,60	30,76
IDAUT8/2021/61	4556****	MANUEL JACINTO ANDREU MARTINEZ	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA	Benejúzar	8.031,28	2.886,84	35,94
IDAUT8/2021/62	2000****	GUILLERMO MAYOR JUAN	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO de 6,12kW, CONECTADA A RED SIN ACUMULACIÓN	Gandia	5.810,18	2.614,58	45,00
IDAUT8/2021/64	2048****	Benages Roig, Joan Jordi	Intal·lació d'autoconsum d'energia elèctrica, programa 2 autònoms - solar fotovoltaica	Xert	10.046,52	4.018,60	40,00
IDAUT8/2021/66	5274****	JOSE VICENTE MICO ORTEGA	autoconsum granja mico	Alginet	21.449,00	6.535,62	30,47
IDAUT8/2021/67	7336****	ROCA ADELL MARIA ROSA	PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 18,04KWP CON MARQUESINA PARA AUTOCONSUMO DE SUMINISTRO DESTINADO A RIEGO	Vinaròs	29.198,02	8.902,74	30,49
IDAUT8/2021/69	7338****	JOSE BELLES ESCRIG	INATALACION SOLAR FOTOVOLTAICA	Albocàsser	5.987,10	2.138,40	35,72
IDAUT8/2021/72	0459****	ROSA ANA BAEZA CANO	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA SISTEMA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA PARA UNA GRANJA DEDICADA A LA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA	Aras De Los Olmos	14.759,29	5.692,96	38,57

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT8 PROGRAMA 2 IDAE. AUTOCONSUMO SECTORES PRODUCTIVOS PARA AUTONOMOS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT8/2021/73	5270****	SORIA GARCIA, JOSE ALFONSO	PLANTA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 88 kWp AISLADA PARA AUTOCONSUMO	Gestalgar	69.300,00	27.720,00	40,00
IDAUT8/2021/74	2041****	ENRIQUE GUZMAN GONZÁLEZ	instalacion fotovoltaica	Ayora	9.585,16	3.354,80	35,00
IDAUT8/2021/76	5322****	SILVESTRE GOMEZ, DAVID	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA	Eslida	6.578,97	3.289,48	50,00
IDAUT8/2021/78	2047****	Oscar Garcia Vilaplana	Autoconsumo Oscar Garcia	Salzadella, La	20.000,00	8.000,00	40,00
IDAUT8/2021/80	7858****	ROIG REVERTER CARLOS	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA 17 kW	Vinaròs	20.414,29	5.420,87	26,55
IDAUT8/2021/81	7339****	SIMÓ SUBIRATS JESUS	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA TALLER JESUS SIMÓ SUBIRATS	Sant Mateu	6.227,45	3.113,72	50,00
IDAUT8/2021/82	2512****	Ponsoda Vidal, José Francisco	Instalación solar fotovoltaica aislada para bombeo solar	Benimantell	4.890,50	1.930,50	39,47
IDAUT8/2021/83	1894****	Foch Villalonga, Juan Ramón	Instalación solar fotovoltaica de producción de energía eléctrica para la instalación de granja Juan Ramón Foch Villalonga	Useras	6.920,97	2.137,52	30,88
IDAUT8/2021/84	2433****	LUIS ENRIQUE CANTOS SORIANO	INSTALACIÓN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 9,45 kWp	València	8.916,00	4.458,00	50,00
IDAUT8/2021/85	7337****	FALCO JOVANI, VICENTA	INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO CON VERTIDO A RED VICENTA FALCO JOVANI	Canet Lo Roig	10.900,00	4.918,32	45,12
TOTALES del 2021 :					893.300,81	331.644,70	

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : IDAUT8 PROGRAMA 2 IDAE. AUTOCONSUMO SECTORES PRODUCTIVOS PARA AUTONOMOS

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IDAUT8/2021/4	2000****	FERRER CLIMENT, CONSOLACION	147
IDAUT8/2021/13	1898****	CUBERO BENLLIURE, JULIO	147
IDAUT8/2021/14	2041****	MARIA BEGOÑA ALBIÑANA LLACER	147
IDAUT8/2021/24	7364****	MªAMPARO MOCHOLI BAIXAULI	147
IDAUT8/2021/29	2044****	Ferrer Sarrión Vicente	147
IDAUT8/2021/33	8507****	SIMO GUILLEM, MANUEL	161
IDAUT8/2021/35	1894****	SANCHEZ ROLDAN BERNABE	147
IDAUT8/2021/38	7364****	VICENT VERDEVIO ESCRIVA	161
IDAUT8/2021/39	7339****	MILLAN GIMENO VANESSA	147
IDAUT8/2021/48	2139****	ELISA MONICA PASCUAL MORA	147
IDAUT8/2021/51	1989****	ARTIGADO MARTINEZ MARIA DOLORES	147
IDAUT8/2021/52	2900****	FRANCISCO MANUEL MUÑOZ VINAL	147
IDAUT8/2021/57	1898****	PEREZ ALCAIDE, LUIS	117
IDAUT8/2021/68	2042****	XAVIER HERRERO MARTINEZ	147
IDAUT8/2021/75	1893****	CARBÓ SOLER JOSEFINA	147
IDAUT8/2021/77	1892****	DURO ORTEGA ADELA	147

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
98	La solicitud de ayuda esta repetida. Solo se admite una solicitud por CUPs
99	Otras causas.
100	La empresa se encuentra en una situación comparable a una calificación crediticia inferior a B-.
109	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a ajecutar el proyecto.
110	La solicitud se ha presentado fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
148	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a ajecutar el proyecto.
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas establecido en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	Las características del proyecto objeto de la solicitud de ayuda, no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
171	Las baterías no se incorporan a una instalación de autoconsumo existente.
172	Las baterías superan el ratio de 2 kWh/kWp establecido como límite en la convocatoria.
173	Se han presentado justificantes de gasto que no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria
174	Los justificantes de pago aportados no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
176	Las fechas de los justificantes de gasto y/o pago presentados son anteriores a la fecha de la solicitud.
177	Según el justificante de gasto aportado, la forma de pago no se encuentra entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.